



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, la atención y debida cobertura a las citas de los autotransportistas para evaluación y expedición de licencias federales, a cargo del Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 20 de febrero del 2020, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar, a través de la Dirección General de Protección y Medicina



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Preventiva en el Transporte, la atención y debida cobertura a las citas de los autotransportistas para evaluación y expedición de licencias federales.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-2041, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 5875.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el legislador del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputado Francisco Javier Borrego Adame, señaló lo siguiente:

El transporte de mercancías de mayor uso en primer término, es el terrestre por su cobertura y eficiencia, el autotransporte terrestre es de mayores en donde genera y representa un número muy importante en cuanto el producto interno bruto.

La Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte tiene la facultad para realizar y aplicar los exámenes de evaluación a los operadores de transporte aéreo, marítimo y de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

transporte público federal terrestre y así poder renovar y/o expedir (obtener o revalidar), sus licencias federales.

El artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal menciona que los conductores de vehículos de autotransporte federal, deberán obtener y, en su caso, renovar, la licencia federal que expida la secretaría, en los términos que establezca el reglamento respectivo. Quedan exceptuados de esta disposición los conductores de vehículos a los que se refieren los artículos 40 y 44.

El interesado deberá aprobar los cursos de capacitación y actualización de conocimientos teóricos y prácticos con vehículos o simuladores que se establezcan en el reglamento respectivo.

Los permisionarios están obligados a vigilar y constatar que los conductores de sus vehículos cuentan con la licencia federal vigente.

La Secretaría llevará un registro de las licencias que otorgue.

Los conductores de vehículos que transitan en los caminos y puentes, deberán portar la licencia vigente que exijan las disposiciones jurídicas aplicables.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

El reglamento respectivo establecerá las causas de suspensión o cancelación de las licencias federales, así como las disposiciones relativas al tránsito.

La Secretaría es la única facultada para expedir o renovar las licencias.

El 26 de junio del 2019, se dio por terminado el convenio por parte de la SCT con los Centros Autorizados o también denominados Terceros Autorizados, con lo cual se tenía el apoyo médico psicológico capacitado, así como las instalaciones adecuadas.

Al cerrar las autoridades de la secretaría estos centros autorizados y al no tener contemplado un plan B, la SCT no cuenta con la infraestructura en instalaciones y el personal médico especializado suficiente para atender la demanda de servicio, por lo que con el número de personal descuida otras tareas importantes como exámenes toxicológicos, exámenes psicofísicos, operativos rampa, etc.

El cierre de los centros autorizados acarrió más problemas de los que se intenta solucionar, no solo dejando a las personas sin trabajo, sino que propietarios de las unidades tiene parados sus vehículos, porque, además los más afectados son los operadores autotransportistas, ellos en la situación que están no pueden conducir ya que sus licencias están vencidas y en esas condiciones no pueden salir a carretera, las aseguradoras por ende las aseguradoras, no cubren cualquier tipo de siniestro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Actualmente solo se cuenta en el directorio de la SCT, oficialmente, con 48 unidades médicas distribuidas en todo el país, de las cuales son rebasadas por la demanda de servicio por los operadores.

Los operadores entran a la plataforma en internet para sacar cita y por el poco personal médico no se da abasto por lo que les están dando citas hasta abril y mayo del 2020, ahora bien, que ocurre en consecuencia si los operadores, de por si son escasos y los pocos que hay ahora los tienen varados, el impacto económico inmediato es a los operadores, de que mantienen a sus familias mientras puedan ser nuevamente activados.

El segundo impacto económico, a corto plazo es el poco desplazamiento de productos que con ello llevará al efecto de la oferta y la demanda, empezara a escasear los productos y en consecuencia subirán los precios.

Otro problema que ha presentado esta situación es que a los médicos mismos de la SCT que aplican dicho examen, desde el mes de enero del 2020 no se les ha pagado sus sueldos, por lo que se han visto seriamente afectados económicamente y con ello trabajar bajo presión, dándose una situación insostenible para erogar sus gastos y su salud seriamente afectada por el estrés.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Ahora bien, apegándonos a la fracción V del Reglamento de Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte en el Reglamento de Servicio de Medicina Preventiva hay quejas por parte de los transportistas porque no se les ha atendido a sus demandas, cuando ellos lo que quieren es ser revalidados cumpliendo con las normas y requisitos que les marca la ley y ya ponerse a trabajar.

Los autotransportistas en su desesperación viajan a otra ciudad de donde ellos son originarios buscando una atención a su cita creyendo que será más rápido, pero solo generando un mayor gasto en transporte, comida y alojamiento y pese a todo ello quedando como en el principio sin solución a su problema.

Derivado de ello que se hará con los Centros Autorizados ya cerrados que cuentan ya con el personal médico científico capacitado por la misma SCT, así también cuentan ya con las instalaciones adecuadas, no sería más factible reactivarlos bajo una supervisión fiscal rigurosa y no tener la incertidumbre de corrupción, para así poder atender la alta demanda de los exámenes.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Primero. Exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, a efecto de que se dé la atención y la debida cobertura para las citas a los autotransportistas en tiempo y forma para evaluación y expedición de licencias federales.

Segundo. Exhorta también a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de sus facultades se reactiven con carácter de urgente la autorización a los terceros autorizados para que nuevamente apliquen los exámenes médicos y psicológicos a los operadores con un sistema de vigilancia y fiscalización constante.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora, analizando los argumentos de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, encontramos que es cierto que la Secretaría de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Comunicaciones y Transportes está obligada a realizar los exámenes médicos a autotransportistas a efecto de obtener su licencia.

II. En ese sentido el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 08 de enero del 2009, señala que, corresponde a la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte:

- Formular y proponer las políticas y programas en materia de protección y medicina preventiva en el transporte, así como las relativas a aspectos de seguridad de la aviación, navegación marítima o actos tendentes a proteger las vías generales de comunicación, en el ámbito de su competencia.
- Normar y supervisar las condiciones en que se prestan los servicios de medicina preventiva por parte de los Centros SCT, los terceros autorizados y las Unidades Médicas que dependan directamente de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
- Elaborar y coordinar las políticas para la práctica por sí o a través de terceros de los exámenes médicos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

- Supervisar y verificar las condiciones de realización y la calidad técnica, así como la de los productos, equipo e instrumental médico con los que se practiquen los exámenes médicos; en los casos en que se haya otorgado autorización a terceros.
- Determinar las condiciones psicofísicas del personal que interviene en el sistema operativo del autotransporte federal, del transporte ferroviario, multimodal, marítimo portuario y aeronáutico, y de sus servicios auxiliares y conexos de jurisdicción federal.
- Supervisar y verificar, que los concesionarios, permisionarios o transportistas requieran a su Personal, la realización de los exámenes médicos conforme a lo previsto en la normatividad aplicable, a fin de garantizar su adecuada aptitud psicofísica antes, durante y/o al concluir sus funciones, para disminuir la ocurrencia de accidentes relacionados con aspectos psicofísicos.
- Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la implementación de programas para la práctica del examen psicofísico integral, examen médico en operación y examen para la detección de consumo de drogas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

y alcohol, a fin de determinar la aptitud del personal que opera el transporte, atendiendo la normatividad específica en la materia.

- Practicar los exámenes médicos a los aspirantes de nuevo ingreso a la Secretaría, así como los derivados de inconformidades presentadas contra los resultados de exámenes practicados por los Centros SCT o los Terceros autorizados o de la investigación de accidentes;
- Emitir la normatividad en materia de protección y medicina preventiva en el transporte que deberá observar el personal médico y paramédico que practique los exámenes médicos en la Secretaría, ya sea en vías generales de comunicación, vehículos o terminales, a través de unidades administrativas centrales o Centros de la dependencia ubicados en la República Mexicana, o los autorizados para ello, en los aeropuertos, puertos, terminales y carreteras, y
- Coordinarse con la Dirección General de Autotransporte Federal en cuanto a la expedición y control de las licencias del personal que intervenga en la operación de las unidades de autotransporte federal.

De lo anterior se desprende que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Transporte, tiene la capacidad jurídica para poder llevar a cabo los exámenes médicos a los operadores de transporte a que se refiere la proposición con punto de acuerdo en estudio.

- III. En lo relativo a la revocación de permisos a clínicas subrogadas para prestar el servicio de los exámenes psicofísicos para operadores del transporte, nos hemos encontrado en la prensa nacional que ha habido acusaciones de corrupción. Concretamente, en el diario *El Universal*, de fecha 13 de enero del 2020¹, se publicó que:

1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes detectó corrupción y malos manejos en el otorgamiento de certificados médicos necesarios para que los conductores de todos los modos de transporte público federal puedan demostrar que están aptos física y psicológicamente para realizar su trabajo.
2. La venta fuera del sistema mediante el otorgamiento del certificado para eludir sobre todo exámenes toxicológicos o con menor costo venía siendo otorgado por 218 clínicas de terceros subrogadas por la dependencia, las cuales atendían a

¹ Consultado en la página de internet del medio de comunicación, el día 17 de marzo del 2020: <https://www.eluniversal.com.mx/carera/sct-detecta-red-de-corrupcion-en-examenes-medicos-conductores>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

93% de los solicitantes, lo que representaba para la dependencia fuga de recursos y seguridad de los usuarios en los diferentes modos de transporte, pues en muchas ocasiones los conductores no están aptos para realizar ese trabajo. En ese sentido, la investigación periodística señala que la corrupción puede extenderse también a las 49 clínicas que la Secretaría opera en los diferentes estados de la República, de acuerdo con el diagnóstico de la instancia gubernativa.

3. La nota, además, señala que, para obtener el certificado que avala su buen estado de salud, un conductor de transporte público federal pagaría, hasta diciembre del 2019, \$1,771.00 (Mil 771 pesos), de acuerdo con la tarifa establecida por Comunicaciones y Transportes.
4. El medio de comunicación señala que la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, por lo señalado con antelación, tomó la determinación de “revocar los permisos a las clínicas subrogadas” que en 2018 concentraron 333 mil exámenes sicofísicos integrales, con un costo de 588.5 millones de pesos. En ese sentido es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de sus propias unidades médicas, ha tenido que atender la demanda de dicha exigencia normativa. Valga la redundancia, dicha dependencia deberá a un millón 219 mil 277 usuarios, cantidad que seguirá creciendo pues, en 2024 tendrá que realizar 348.7 mil exámenes médicos



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

integrales, 1.8 millones de exámenes médicos en operación, 65 mil exámenes toxicológicos y 1.9 millones de exámenes médico en operación.

5. Como consecuencia de lo anterior, por medio del Programa de Mantenimiento de Clínicas de la mencionada Dirección General, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha destinado la cantidad de 34 millones, 208 mil 409 pesos para fortalecer a las clínicas que opera. Con dicha inversión se dará mantenimiento a paredes, pisos, baños, filtraciones de agua en techos (goteras), herrería (en puertas y ventanas), falta de aire acondicionado, malas instalaciones de drenaje (malos olores), falta de ventilación, falta de iluminación, inseguridad en instalaciones, caída de plafones entre otros. Esta información se sostiene con lo publicado por el medio electrónico *T21mx*.²

- IV. Con dichas notas de investigación periodística se patentiza el que el Gobierno Federal haya revocado los permisos a terceros para la expedición de los certificados médicos, y a la vez haya destinado más recursos a sus instalaciones médicas, las cuales no se darán abasto con la demanda de operadores de los diversos transportes de índole federal.

² Publicación consultada el día 17 de marzo del 2020 en: <http://t21.com.mx/terrestre/2020/01/14/sct-destina-mas-34-mdp-clinicas-transporte>



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

Por tal motivo, consideramos que los puntos de acuerdo propuestos por el Diputado Francisco Javier Borrego Adame deben ser aprobados, con las debidas modificaciones de estilo, por el Pleno de esta Cámara de Diputados.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, a efecto de que se dé la atención y la debida cobertura para las citas a los autotransportistas en tiempo y forma para evaluación y expedición de licencias federales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, con apego a sus atribuciones y facultades se otorguen, con carácter de urgente, autorizaciones a terceros para que apliquen los exámenes médicos y psicológicos a los operadores con un sistema de vigilancia y fiscalización constante.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A DAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Expediente 5875)

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO

A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



CÁMARA DE DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

A FAVOR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**DIP. CARLOS ELHIER CINTA
RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN




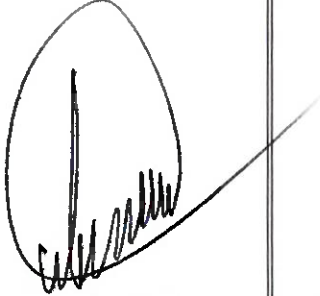
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

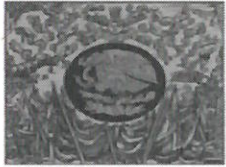
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

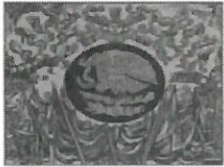
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

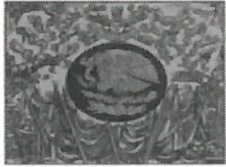
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MC		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



**DIP. RICARDO FRANCISCO
EXSOME ZAPATA
INTEGRANTE**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

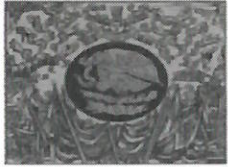
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

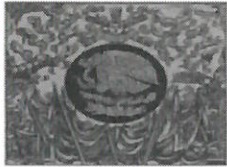
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

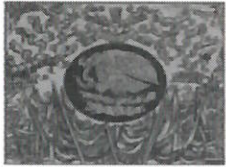
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MC		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A DAR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, LA ATENCIÓN Y DEBIDA COBERTURA A LAS CITAS DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS PARA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS FEDERALES.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		